

JUSTICIA, DIGNIDAD Y MEMORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA

MAYO DE 2025, NÚMERO 22

NOVEDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA



Senadora Jahel Quiroga y la maestra Patricia Ariza.

APROBADO EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

El 27 de mayo, en cuarto debate ante la plenaria de la Cámara de Representantes, fue aprobado el Proyecto de Ley por medio del cual se busca oficializar el 11 de octubre como el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica (UP), iniciativa de autoría de la Senadora Jahel Quiroga Carrillo y coautoría de la Senadora Aída Avella y el Representante Gabriel Becerra, miembros de la UP e integrantes de la bancada del Pacto Histórico.

El propósito del proyecto es dignificar y reconocer a las víctimas y familiares del genocidio contra la UP y se enmarca en la orden de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) al Estado colombiano en la sentencia del caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia, de "garantizar la designación oficial de un día nacional en conmemoración de las víctimas de la UP".

Para que sea ley solo resta la sanción presidencial.



La aprobación de este Proyecto de Ley es una muestra de reconocimiento tanto de la magnitud de las violaciones a los derechos humanos de quienes integraban o simpatizaban con la UP, como del ataque directo a la democracia y la afectación del derecho a la verdad de la sociedad colombiana, que se cometieron con el genocidio.

LO ÚLTIMO

APROBADO EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

COMISIÓN PARA LA CONSTATAción DE IDENTIDAD Y/O PARENTESCO DE VÍCTIMAS UP REANUDA SU FUNCIONAMIENTO

AVANZAN LOS ENCUENTROS TERRITORIALES CON MINICULTURAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CASO UP

LA CORPORACIÓN REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO DE CARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA

COMISIÓN PARA LA CONSTATAción DE IDENTIDAD Y/O PARENTESCO DE VÍCTIMAS UP REANUDA SU FUNCIONAMIENTO

La Comisión para la Constatación de Identidad y/o Parentesco de Víctimas de la up reanudó oficialmente su funcionamiento el pasado 22 de mayo, tras una pausa de más de cinco meses debida a la falta de presupuesto.

Durante esta interrupción, que afectó el avance del proceso de implementación de las indemnizaciones que hacen parte de la órdenes de la Corte IDH en la sentencia del caso UP, la Corporación Reiniciar gestionó diversas acciones y participó en varios espacios con el propósito de que la Comisión reanudara sus funciones de la manera más ágil, sencilla y garantista para las víctimas.

Como parte del reinicio de actividades, el pasado 28 de mayo la Comisión sostuvo una reunión con la Corporación Reiniciar y demás representantes de las víctimas UP y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Durante el encuentro, se socializó el plan de trabajo para lo que resta del mandato de la entidad, y los comisionados reafirmaron el compromiso de avanzar con celeridad y eficiencia en las tareas pendientes.

En este espacio, la Corporación Reiniciar reiteró la importancia de que el trabajo de la Comisión se ejecute dentro de los tiempos establecidos, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas y evitar que las demoras institucionales se traduzcan en nuevas formas de vulneración a su dignidad.

Invitamos a las víctimas y familiares que tengan dudas sobre los trámites pendientes ante dicha entidad a comunicarse con la Comisión para recibir asesoría.



Izq a der: comisionados Rubén Darío Pinilla, Ana Teresa Bernal y Alejandro Valencia.

3232540748 - 6013907494 - 6017430690 📞
radicacion@comisionidentificacionup.co ✉️
www.comisionidentificacionup.co 🌐
Calle 53#13-27 Piso 1 - Bogotá 📍
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:30AM A 4:30PM

AVANZAN LOS ENCUENTROS TERRITORIALES CON MINCULTURAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CASO UP

Con miras al cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH para el caso Unión Patriótica que están bajo la responsabilidad del Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes (monumento, placas, documental y campaña de desestigmatización), en el mes de mayo se llevaron a cabo los cuatro primeros encuentros de la fase territorial del proceso de co-creación.

Los días 2 y 3 de mayo se realizó el primero de estos espacios en Apartadó, donde confluyeron sobrevivientes y familiares delegados de la región de Urabá. En Barrancabermeja, el 9 y 10 de mayo, fue el segundo encuentro donde participaron sobrevivientes y familiares delegados de Santander y Magdalena Medio. En Medellín, por su parte, se llevó a cabo el encuentro los días 23 y 24 de mayo, con sobrevivientes y familiares delegados de Antioquia, Eje Cafetero y Chocó. El cuarto encuentro fue en Neiva, el 26 y 27 de mayo, donde se articularon sobrevivientes y familiares delegados de Huila, Caquetá y Tolima. Durante las jornadas, se llevaron a cabo actividades participativas a través de las cuales se exploraron los relatos de lucha, resistencia y de los hechos de persecución y violencia que marcaron a esta colectividad política.



Nodo Magdalena Medio



Nodo Urabá

Así mismo compartieron ideas y propuestas que serán insumo fundamental para las siguientes fases del proceso.

Estos encuentros reafirman el valor de la memoria como herramienta de verdad y justicia y como camino para garantizar que crímenes como estos no se repitan.



Nodo Neiva



Nodo Medellín

LA CORPORACIÓN REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO DE CARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UNIÓN PATRIÓTICA

REUNIÓN CON LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

El 12 de mayo se llevó a cabo una reunión con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), en la que la Corporación Reiniciar hizo énfasis en reiterar a la UBPD la necesidad de una estrategia y metodología para la búsqueda colectiva de las personas desaparecidas de la UP, que sea construida de manera conjunta (entidades, personas buscadoras, representantes de las víctimas), que atienda las particularidades del caso y que permita establecer metas y objetivos concretos frente a los cuales hacer un seguimiento. Así mismo, Reiniciar hizo observaciones y solicitudes en relación con la información compartida por las entidades involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas de la UP (UBPD, Fiscalía, JEP y Medicina Legal), para precisar los datos allegados y trazar conjuntamente rutas de trabajo que se traduzcan realmente en resultados concretos.

REUNIONES Y PROCESO DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE SALUD

En mayo, la Corporación Reiniciar, junto a otros representantes comunes, sostuvo dos reuniones con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y funcionarios del Ministerio de Salud, con el objetivo de avanzar en la implementación de la medida de rehabilitación. En la primera reunión, la Corporación presentó un documento que estableció fundamentos jurídicos, principios y una metodología de trabajo. Este fue aceptado y enriquecido por los demás intervinientes, y permitió que el Ministerio se comprometiera a enviar una propuesta de cronograma de trabajo con reuniones quincenales, impulsando el cumplimiento de la medida.

Durante esta reunión también se subrayó la urgencia de definir una ruta de atención en emergencia ante el delicado estado de salud de muchas víctimas, para que un primer grupo pueda ser atendido con los recursos disponibles, mientras se diseña un dispositivo integral de atención.

En la segunda reunión se discutieron los aportes realizados por la Corporación al borrador de la ruta de atención y al cronograma propuesto por el Ministerio. Debido a la profundidad de las observaciones, se elaboró un nuevo documento que reafirma los acuerdos alcanzados y las necesidades de las víctimas. Se espera que estas observaciones sean acogidas para avanzar en el diseño de ambos dispositivos de atención.

Ante cualquier duda, recuerde que **la Corporación Reiniciar le brinda asesoría de manera gratuita**. Síguenos en redes sociales y visite nuestro sitio web corporacionreiniciar.org para mantenerse informado sobre la implementación de la sentencia del caso UP.



Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos